

19 PRESA DE A BAXE

Río: Umia

Término Municipal: Caldas de Reis (Pontevedra)

Cuenca Hidrográfica: Galicia Costa

Tipo: Presa de 38 m de altura

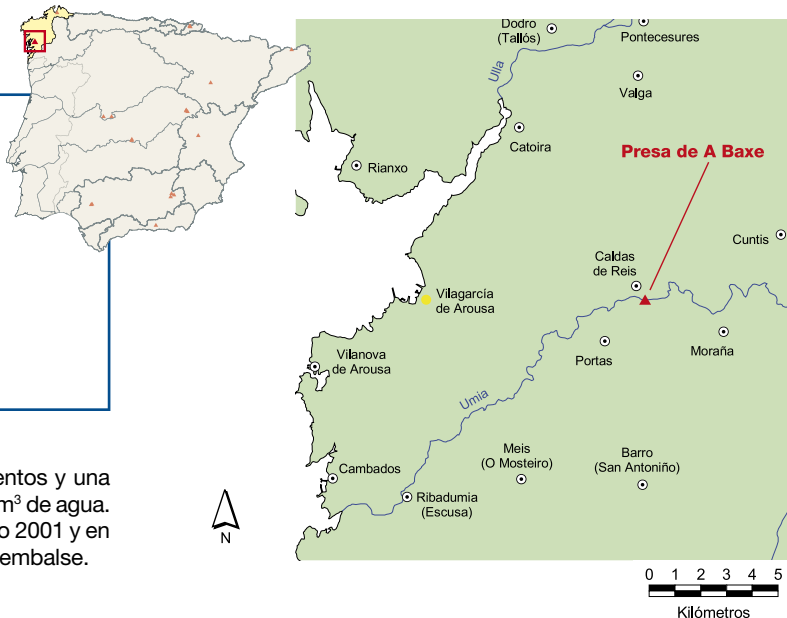
Año construcción: 2000

Escala para peces: No

Aprovechamiento: Hidroeléctrico

Titular: Hidroeléctrica Cortizo

Estado concesión: vigente hasta 2051



La presa

La presa de A Baxe tiene 38 m de altura sobre cimientos y una longitud de coronación de 160 m para embalsar 6,15 hm³ de agua. La empresa hidroeléctrica Cortizo explota desde el año 2001 y en principio, hasta 2051, las dos centrales vinculadas al embalse.

Justificación

Esta es una de las presas gallegas cuya existencia es objeto de debate más abierto y polémico. A pesar de estar fuertemente contestada por diferentes motivos (irregularidades administrativas, expropiaciones forzosas o incumplimiento del cometido para el que se proyectó, es decir, abastecimiento y prevención de avenidas) el aprovechamiento hidroeléctrico asociado lleva ya varios años funcionando. En el expediente de esta presa se encuentran varias sentencias en contra del Tribunal Supremo relativas a la elaboración del proyecto de construcción de la presa y al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del obstáculo. Existen también inconvenientes técnicos. Los problemas de seguridad de la presa son tales que la Universidad de Vigo remitió en febrero de 1999 un informe a la Xunta que contenía conclusiones gravísimas sobre la falta de estudios geológicos y geotécnicos del anteproyecto, con el peligro cierto de derrumbe de la estructura. Actualmente se está debatiendo su posible demolición. En otoño de 2006 el Pleno Municipal de Caldas de Reis aprobó una moción para que la Xunta estudiara la viabilidad de demoler la presa. Esta opción ha tomado fuerza a partir de la crisis originada por el incendio de la nave de Brenntag, que produjo la llegada de una mancha tóxica en As Aceñas, y provocó un proceso de eutrofización del agua que

afectó al abastecimiento. La propuesta ha sido apoyada por varios expertos, aconsejando éstos que se estudie y se debata de forma sosegada la viabilidad del desmantelamiento de la presa. Esto sentaría un precedente, pues nunca se ha planteado la remoción de una presa de reciente construcción. Es reseñable la presencia en las aguas de este río del mejillón de río o perla de río (*Margaritifera margaritifera*), protegido por las principales normativas europeas. Este molusco bivalvo necesita para su reproducción de la existencia de un hospedador que albergue sus larvas. El hospedador ha de ser un pez de la familia Salmonidae, fundamentalmente el salmón atlántico (*Salmo salar*) o la trucha (*Salmo trutta*), los cuales ven impedido su desplazamiento aguas arriba por este obstáculo, que también afecta a los aprovechamientos pesqueros. Existen tres cotos de pesca de truchas y reos en el río Umia: Ponte Arnelas, Caldas de Reis y Codeseda.

Síntesis

La demolición de esta presa permitiría la recuperación de la que quizá sea una de las pocas poblaciones reproductoras de perla de río en España. También facilitaría las migraciones reproductivas de salmón y de otros anádromos, de manera que podrían alcanzar el curso medio del río. Por otra parte, serviría para abrir el debate sobre la necesidad de mantener ciertas presas, incluso de reciente construcción, mediante el análisis de la relación entre el daño producido y el beneficio generado. Esta presa es uno de los casos mejor documentados sobre la falta de idoneidad técnica y legal de una infraestructura de este tipo. A los problemas de fondo, relacionados con el incumplimiento del uso asignado a la presa en origen, la necesidad o conveniencia de su construcción y funcionamiento, se añaden los graves defectos en su tramitación administrativa. En opinión de Pedro Brufao, profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Extremadura, la concesión de uso a la empresa Cortizo Hidroeléctricas hasta 2051 no es un impedimento para el derribo de la presa, ya que hubo “muchas irregularidades” y que “el acto es nulo de pleno derecho”.

© Miguel MURCIA / WWF



¿Por qué ha sido elegida por WWF España?

Impactos ocasionados

- Impide la migración reproductiva del salmón y de otros peces anádromos.
- Afecta a la población de perla de río.

Beneficios previstos

- Conexión del río Umia.
- Recuperación de la población de mejillón de río.
- Mejora de la reproducción del salmón.
- Mejora de las migraciones de peces anádromos.

Valores afectados

- Especies valiosas: perlas de río (en peligro de extinción); salmón atlántico (vulnerable) y otros peces anádromos.
- Espacio de interés: cotos de truchas y reos.

Síntesis

- Problemas legales: sentencias del Tribunal Supremo que reconocen irregularidades administrativas.
- Problemas técnicos: falta de estudios geológicos y geotécnicos, peligro de derrumbe.